

PORT D'ARO, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Barcelona, av. Diagonal, número 361, 4.º 2.ª para el próximo día 19 de marzo de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y en su defecto, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Ratificación en la constitución en Junta general ordinaria de accionistas, así como de la configuración del orden del día y nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Examen y, si procede, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Examen y censura de la gestión social.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma correspondientes al ejercicio 2007.

Barcelona, 5 de febrero de 2008.—El Presidente y Secretario del Consejo de Administración, Jordi Tubella Codina y Eladi Ballebó Puig.—6.248.

POZO VIRGEN DEL ROSARIO, S. A.*Junta general extraordinaria*

Conforme al acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 14 de enero de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el Círculo Instructivo del Obrero en avenida Bastarreche de Alhama de Murcia, el próximo 15 de abril de 2008, a las 20 horas, en primera convocatoria, y 24 horas después, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—La disolución de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Comisión Liquidadora, en su caso.

Tercero.—Presentación y aprobación, en su caso, del Inventario social, Balance de situación y liquidación, e informe del órgano liquidador sobre las operaciones realizadas.

Cuarto.—Proyecto de división entre los socios del activo circulante, valoración de la cuota de liquidación y adjudicaciones.

Quinto.—Autorización para elevar a público los acuerdos.

Alhama de Murcia, 14 de enero de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Antonio Cánovas Muñoz.—5.915.

**PRAT Y MARTÍNEZ, S. L.
(Sociedad absorbente)****PRAMART INVEST, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las respectivas juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas compañías celebradas el 29 de mayo de 2007, acordaron su fusión mediante la absorción por la primera de la se-

gunda. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Boi de Llobregat, 21 de enero de 2008.—El Administrador único de ambas sociedades, Antonio Prats Franques.—5.746. 2.ª 12-2-2008

**PRIME TECHNOLOGY,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 1106/06 ejecución número 75/07, seguidos a instancia de Ana Isabel Arranz Córdoba, contra «Prime Technology, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado en fecha 22 de enero de 2008 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 10.561,48 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de enero de 2008.—Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial.—5.601.

PROMETHEUS ELECTRONIC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Prometheus Electronic, Sociedad Anónima», de fecha 11 de enero de 2008, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad «Prometheus Electronic, Sociedad Anónima», Sociedad Anónima, que se celebrará en Madrid, Hotel Meliá Galgos, en la calle Claudio Coello, 139, el día 13 de marzo de 2008, a las 16:00 horas, y, si fuera necesario, en segunda, el día siguiente, a la misma hora y lugar, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Segundo.—Aceptación de la dimisión de Consejeros y reducción del número de Consejeros en el Consejo de Administración.

Tercero.—Autorización para elevar a público e inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración requerirá la presencia de un Notario para que levante acta de la Junta General.

Se informa a los Sres. Accionistas que, con arreglo a lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa a las cuentas anuales consolidadas referidas en el Orden del Día anterior.

Igualmente, se informa de que, con arreglo a lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Madrid, 11 de febrero de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Francisco Javier Urbano Jiménez.—7.034.

**PROMOCIONES Y EDIFICACIONES
ELLAGORTA, S. L.***Declaración insolvencia*

En el procedimiento de ejecución 1/08 seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de Dolo-

res Penas Varela y otros frente a Promociones y Edificaciones Ellagorta, S. L., se ha dictado auto de insolvencia provisional, en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 5.042,01 euros de principal más 1.008,40 euros de intereses y costas.

Bilbao, 28 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, Luisa Linaza Vicandi.—5.670.

PROSEVILLA, S. A*Anuncio de transformación*

Se publica, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el día 13 de septiembre de 2007, acordó por unanimidad de los socios asistentes (84,675 por 100), la transformación de la compañía en una sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse a partir de la aprobación del acuerdo «Prosevilla, Sociedad Limitada», y en consecuencia, modificando sus Estatutos sociales.

Sevilla, 6 de febrero de 2008.—Administrador único, Manuel Sánchez-Moliní Montes.—6.255. 2.ª 12-2-2008

**PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
LARREA, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 69/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Wilson Javier Velasquez Changoluisa contra Proyectos y Construcciones, S. L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar al ejecutado Proyectos y Construcciones Larrea, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2642,97 euros de principal, más la cantidad de 185 euros para intereses y 264,30 euros para costas calculados provisionalmente y sin perjuicio de su ulterior tasación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 25 de enero de 2008.—María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—5.684.

**R S CENTRO PRODUCCIÓN
PUBLICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA***Declaración de insolvencia*

Que en el procedimiento número 974/06 (ejecución 60/07), de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María del Carmen Ayuso y otros cuatro más contra el demandado R S Centro Producción Publicidad Sociedad Anónima, sobre cantidad, se ha dictado el día 23-1-08 auto, por el que se declara al ejecutado R S Centro Producción Publicidad, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia por importe de 26.089,5 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Madrid, 23 de enero de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid, M.ª José Sotorra Campodarve.—5.679.

RADIO CASTILLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Radio Castilla, Sociedad Anónima», de fecha 11 de enero de 2008, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Radio Castilla, Sociedad Anóni-

ma», que se celebrará en el domicilio social, sito en Ribarroja del Turia, Valencia, Polígono Industrial Poyo de Reva, calle Isla Cabrera s/n, en primera convocatoria, el día 14 de marzo de 2008, a las 10:30 horas, y, si fuera necesario, en segunda, el día siguiente, a la misma hora y lugar, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la dimisión de Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. Reducción del número de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Cambio del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Autorización para elevar a público e inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 11 de febrero de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Francisco Javier Urbano Jiménez.—7.033.

RANU INVERSIONES 2007, S. L.

**Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

VIAJES NOBEL, S. A.

**Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Fusión simplificada por absorción

El socio único de «Ranu Inversiones 2007, S.L., Unipersonal» (sociedad absorbente) y el socio único de «Viajes Nobel, S.A., Unipersonal» (sociedad absorbida), han aprobado el día 25 de enero de 2008 la fusión simplificada, de conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante absorción de «Viajes Nobel, S.A. Unipersonal», por «Ranu Inversiones 2007, S.L., Unipersonal», socio único y titular del 100% de las acciones en que se divide el capital social de la anterior, con la disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida y consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de «Ranu Inversiones 2007, S.L., Unipersonal». Todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las dos entidades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 24 de enero de 2008, a los Balances a 30 de septiembre de 2007, aprobados por los socios como Balances de fusión y al artículo 83.1, letra c), de la Ley 43/1995, a cuyo régimen especial de tributación queda acogida la operación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de cada una de las Sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, la Junta general de la sociedad absorbente «Ranu Inversiones 2007, S.L., Unipersonal», ha acordado, en esa misma sesión, el cambio en la denominación social, adoptando la denominación de la sociedad absorbida y, por tanto, pasando a denominarse «Viajes Nobel, S.L., Unipersonal», en virtud de la sucesión en la denominación establecida en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de enero de 2008.—José María Ibáñez Cuenca. Administrador solidario de la sociedad absorbente.—5.556. 2.ª 12-2-2008

**REHABILITACIÓN
TRAUMATOLÓGICA ALGETE, S. L.**

José Vigaray Conde, como interesado de la certificación número 07250527 expedida por el Registro Mercan-

til Central, con fecha 24 de octubre de 2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de la expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 94 (28006 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición se proceda a extender duplicado.

Madrid, 30 de enero de 2008.—José Vigaray Conde. 5.853.

**RESTAURACIÓN ZONA CENTRO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 87/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Paloma Ulloa Zamorano, contra la empresa Restauración Zona Centro, S. A., se ha dictado auto de fecha 17-12-07, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 36.839,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Enjuiciamiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 30 de enero de 2008.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid.—5.953.

**RESTAURANT L'ARQUERA,
SOCIEDAD LIMITADA**

**RESTAURANT LA LAIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 171/06, a instancia de Jenier Ferrero Martín, contra Restaurant L'Arquera, Sociedad Limitada, y Restaurant la Laia, Sociedad Anónima, en el que se ha dictado con fecha 24 de enero 2008, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 14.341,47 euros de principal, más 1.434,15 euros de intereses provisionales y 1.434,15 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 24 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—5.731.

**RIEGOS AGRÍCOLAS
ESPAÑOLES, S. A.**

Junta general extraordinaria

El órgano de administración convoca a los señores accionistas a la Junta general de accionistas para su celebración, con carácter extraordinario, que tendrá lugar en el domicilio social (carretera Santander Km. 14, de Fuentes de Valdepero (Palencia), el próximo día 18 de marzo de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del día 19 de marzo de 2008, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Subsanación del acuerdo de fecha 14 de noviembre de 2007, en lo referente al plazo de duración del cargo de Administradores y ratificación del resto de dicho acuerdo.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Fuentes de Valdepero (Palencia), 22 de enero de 2008.—El Administrador solidario de «Palbas, S.A.», Juan Tapias Icart.—6.298.

**ROMANCLOS LACY SERVICES,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 186/06 y Acumulado 187/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fernando Fernández Martínez contra Romanclos Lacy Services, Sociedad Limitada, sobre Cantidad, se ha dictado Auto en el día 30-01-2008 por el que se declara al ejecutado Romanclos Lacy Services, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 4.857,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 30 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—5.678.

**S. I. CAPELL-LÓPEZ, SOCIEDAD
CIVIL PRIVADA**

JUAN LÓPEZ ROSANES

MONTSERRAT ROCH MARIMON

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución registrada bajo el número 806/05, a instancia de Mchiche Talibi contra «S.I. Capell-López, Sociedad Civil Privada», «Juan López Rosanes» y «Montserrat Roch Marimon», sobre reclamación de cantidad, en la que se ha dictado Auto con fecha 29 de enero de 2008, por el que se declara a los ejecutados anteriormente referenciados en situación de insolvencia legal por importe de 14.375,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de febrero de 2008.—Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial.—5.764.

**SAN JERÓNIMO PROYECTOS,
INSTALACIONES
Y MANTENIMIENTO, S. L.**

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 64/2007, dimanante de autos núm. 836/06, a instancia de Jorge Daniel Roldán Arenas, contra San Jerónimo Proyectos, Instalaciones y Mantenimiento, S.L., en la que con fecha 23/01/08 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada San Jerónimo